

Legislación Nacional

Decreto 1468/2005 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del Secretario Legal y Administrativo. Bs.As., 28/11/2005 VISTO la renuncia presentada por el Doctor D.Eduardo Angel PEREZ al cargo de Secretario Legal y Administrativo del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario proveer de acuerdo con la circunstancia señalada en el VISTO y aceptar la citada renuncia. Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D.Eduardo Angel PEREZ (M.I.Nº 4.522.962) al cargo de Secretario Legal y Administrativo del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 2º — Agradécese al citado funcionario los importantes servicios prestados en el cumplimiento de las funciones que le fueran oportunamente encomendadas. ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Roberto Lavagna.